



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	CUL/3/2008-4	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	83/2009
Denominación	Becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura (denegados/excluidos).				
Resolución	Fecha	02/11/2009	<a href="#">BOE de 27 de noviembre de 2009</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Mº de Cultura. DG. de Cooperación y Comunicación Cultural. SDG. de Acción y Promoción Cultural.		
Función	El objeto de estas becas es formar especialistas en protección, conservación, restauración, catalogación, exhibición y difusión del patrimonio histórico español; impulsar la formación de artistas en artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París; formar especialistas en técnicas de catalogación, documentación y bibliografía, así como en las tecnologías de la información y las comunicaciones, aplicadas a fondos dependientes de la DG. del libro, Archivos y Bibliotecas, y otras dependencias del Ministerio de Cultura; formar especialistas en archivística, en archivos de gestión directa del Ministerio de Cultura; formar gestores de instituciones y actividades culturales, en organismos y dependencias del Departamento.		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos del Ministerio de Cultura		
Fecha inicio:	2003	Fecha fin:	2007

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	5 años	Es el plazo que el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, establece para que los solicitantes se puedan acoger a su derecho a no presentar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:			Como ejemplo están los expedientes de ayudas concedidas
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

## RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	50 años

## MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Orden Ministerial que establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	20 /04/ 1999
Orden CUL/3810/2004. Establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura.	15 /11/2004

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documentos	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitud según modelo.</li><li>- Fotocopia del DNI.</li><li>- Fotocopia del NIF.</li><li>- Certificación del expediente académico</li><li>- Currículum vitae académico y profesional del solicitante (según modelo).</li><li>- Certificados y justificación documental de los méritos.</li><li>- Declaración de las ayudas y becas solicitadas con indicación de las concedidas y su cuantía (según modelo).</li></ul> <p>*****</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto de actividades a desarrollar (según modelo, en las solicitudes de becas de conservación y restauración de bienes culturales, museología, artes plásticas y fotografía).</li><li>- Títulos y certificados relacionados con la creación plástica o fotográfica (para artes plásticas y fotografía).</li><li>- Fotografías de la obra reciente (caso de solicitudes para artes plásticas y fotografía).</li><li>- Acreditación de conocimientos de lengua francesa (para artes plásticas y fotografía).</li><li>- Relación de becas concedidas en años anteriores (según modelo, para artes plásticas y fotografía).</li></ul>	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Programa informático SAB (Sistema de Ayudas y Becas) con las valoraciones. (Desde 1999. Nunca se han borrado registros ni se prevé hacerlo)	SDG de Acción y Promoción Cultural	recapitulativa
Actas de las reuniones de las comisiones de valoración.	Comisión de Valoración	complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: